

VIERNES, 19 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 34

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2021-1105 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en parcela número 30 del polígono 28, en el Barrio de Pomar.*

Por don Felipe Cavada Chavarri se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la parcela nº 30, del polígono nº 28 del Catastro de Rústica, sita en el barrio de Pomar de este municipio, la cual está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 9 de febrero de 2021.

La alcaldesa,

María Dolores Rivero Alonso.

2021/1105